

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A., CELEBRADA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas veintidós minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Prewsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**: El señor **ALFREDO GUILLERMO ADUM WATED**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil trescientas siete (2.307) acciones; La señorita **VALERIA ANDREA ALARCÓN PINCAY**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; El señor **ANGEL ROBERTO ALMEIDA GUTIERREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA POZO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil trescientas (2.300) acciones; La compañía **ASESORCORP S.A.C.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil doscientas (1.200) acciones; El señor **ANDRES HERMAN BALLERINO MOELLER**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de diez mil (10.000) acciones; El señor **ANDRES FERNANDO BASTIDAS FUERTES**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cincuenta y cuatro (1.154) acciones; El señor **JAVIER JORGE ANTONIO BUENDÍA ASTUDILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil quinientas treinta y nueve (1.539) acciones; El señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; El señor **ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas ochenta y seis (286) acciones; El menor **EDUARDO CARMIGNIANI VERDAGUER**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de diecinueve mil doscientas treinta y un (19.231) acciones; El señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; La señora **GENARA ELENA CASTRO SANZ**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil ochocientos ochenta y cinco (2.885) acciones; El señor **JOSE MANUEL CHIANG LUEY**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas ocho (2.308) acciones; El señor **OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil setenta y siete (3.077) acciones; El señor **JORGE PAUL CORREA CORREA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de

Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil doscientas (2.200) acciones; El señor **PATRICIO XAVIER CORREA SORROSA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil trescientas cuarenta y seis (5.346) acciones; El señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil novecientos treinta y cinco (4.935) acciones; El señor **DANIEL JOSE DZIOUBA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientos ochenta y cinco (2.885) acciones; El señor **RUGGERO EMILIO ECHANIQUE ISAIAS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cincuenta y cuatro (1.154) acciones; El señor **JOSE OMAR ECHEVERRIA MURILLO**, debidamente representado por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de novecientos sesenta y dos (962) acciones; El señor **OSCAR RENÁN ESPINOSA PÉREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil doscientas (2.200) acciones; Los señores **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO** y **SEBASTIAN ANDRÉS MONCAYO FAGGIONI**, debidamente representados por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, copropietarios de seiscientos noventa y tres (693) acciones; La señora **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; El **FIDEICOMISO MERCANTIL NUMERO UNO M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL (FAN)**, debidamente representado por el Jorge Leonardo Acosta Anas, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas treinta y cuatro mil novecientas (234.900) acciones; El señor **MARCELO MAURICIO GARCÍA SORIANO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ciento cincuenta y cuatro (2.154) acciones; La compañía **GINK REGRUB S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento cincuenta y cuatro (1.154) acciones; La compañía **GLOBAL FRUITFAL S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil ochocientos ocho (4.808) acciones; El señor **JAI ME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil novecientos treinta y cinco (4.935) acciones; La señora **MARIA FABIOLA GUTIERREZ ESTRADA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; La compañía **HADERA S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de cuatrocientas noventa y ocho mil quinientas cuarenta y uno (498.541) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cincuenta y tres mil ochocientos quince (53.815) acciones; La señora **KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; El señor **DIOGENES**

ARMANDO JACOME SANCHEZ, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; La señora **MARIA GRACIA JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil ciento veintinueve (5.129) acciones; La señora **MARÍA JOSE JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil ciento veintinueve (5.129) acciones; La señora **MARÍA LUISA JARAMILLO CEDEÑO**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil ciento veintinueve (5.129) acciones; El señor **ERNESTO MAX LOJAN GRANDA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; La señora **BETTY MARÍA MANZUR BUCARAM** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de once mil ochocientas (11.800) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil trescientas ochenta y seis (1386) acciones; El señor **PEDRO PABLO NUQUES MACÍAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientas sesenta y dos (962) acciones; El señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; El señor **RICARDO JOSÉ PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; Los señores **XAVIER ALFREDO PALADINES SALCEDO** y **MARÍA JOSÉ MARQUEZ ARAGÓN**, debidamente representados por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, copropietarios de un mil quinientas treinta y nueve (1.539) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil trescientas nueve (2.309) acciones; La menor **MICHELA PESCAROLO ZUNINO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doce mil trescientas ocho (12.308) acciones; El señor **JUAN JAVIER PONCE MISLE** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil quinientas treinta y nueve (1.539) acciones; El señor **LUIS IGNACIO REYES CASTRO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientas ochenta y cinco (2.885) acciones; El señor **MIGUEL ANDRES REYES CASTRO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientas ochenta y cinco (2.885) acciones; El señor **PEDRO ANTONIO REYES CASTRO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil ochocientas ochenta y cinco (2.885) acciones; El señor **PABLO ANDRES REYES UMPIERREZ** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil quinientas (4.500) acciones; El señor **DIEGO ANDRES SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de

Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones; El señor **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones; La señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de noventa y seis (96) acciones; La compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; El señor **ERNESTO BOLTIVAR SERRANO GUEVARA** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta (1.154) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por Jessica Kanna Torcano Velastegui, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientos ochenta y siete mil quinientos (587.500) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cincuenta y tres mil ochocientos quince (53.815) acciones; La menor **ALEXANDRA CORINA SUAREZ MONTIEL**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; El señor **GERARDO MARTIN SUAREZ NAPOLITANO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **PIER LUIGI TOTI AMAYA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; La compañía **TRUMOT S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de dos mil ochocientos ochenta y cinco (2.885) acciones; La señora **MARIA MERCEDES VALERO DEL HIERRO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil trescientos ochenta y cinco (5.385) acciones; La señora **ALEXANDRA ALICIA VELEZ CABANILLA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setecientos quince (715) acciones; La señora **GINA VERGARA ARSEMERA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; El señor **CRISTOBAL GABRIEL ANTONIO VILLACIS HIDALGO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones; El señor **ANDRES RAMIRO VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por Fausto Ramiro Villacis Hidalgo, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **FAUSTO DAVID VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por Fausto Ramiro Villacis Hidalgo, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **MARIO PIERO VITERI MORENO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seis mil (6.000) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas diez (2.310) acciones; La menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de

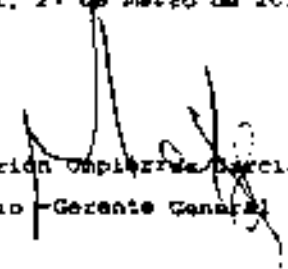
Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil trescientas diez (2.310) acciones; El señor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de treinta y ocho mil cuatrocientas sesenta y dos (38.462) acciones; El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trece mil ochocentas cincuenta (13.850) acciones; El menor **NICOLAS VON CAMPE YANNUZZELLI**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de diecinueve mil doscientas treinta y un (19.231) acciones; y, La menor **PAULA VON CAMPE YANNUZZELLI**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de diecinueve mil doscientas treinta y un (19.231) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Orón Umpiérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que con la presencia de 72.06% del capital pagado se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 16318, publicada el lunes 12 de marzo del 2018.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.** - Se convoca a los señores accionistas de la compañía RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 27 de marzo de 2018, a las 14h00 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2017. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 4.- Designación de los Auditores Externos para el periodo económico 2018. 5.- Designación del Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, y fijar su remuneración. 6.- Designación del Presidente y Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años y fijar su remuneración. 7.- Autorización que requiere el representante legal de la compañía para el cobro del Certificado de Futura Bonificación, del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales en la Corporación Financiera Nacional B.P., así como la autorización para efectuar las demás gestiones requeridas dentro de dicho trámite.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2306, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 nita 16, del cantón Durán.- Guayaquil, 12 de marzo de 2018.- p. RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.- Martín Orón Umpiérrez García.- Gerente General."- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual el Secretario procede a dar lectura al informe del Administrador y luego el

Presidente da lectura al informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2017.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2017, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2017.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico del 2017, no se generaron utilidades líquidas para repartir a los accionistas, por lo que no habría punto para resolver al respecto, situación que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, se pasa a tratar al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del año 2018.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, como firma auditora para el ejercicio económico del año 2018, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del contrato respectivo.- A continuación, la Junta pasa a tratar el **quinto punto del orden del día**, referente a la designación del Comisario de la compañía, y para dicho cargo, el Presidente mociona al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento treinta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$138.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Posteriormente, para tratar al **sexto punto del orden del día**, para lo cual pide la palabra la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada de varios accionistas, y mociona se reeja a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Umprérrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente, para lo cual la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, ratificar en sus cargos a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Umprérrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente, por el período estatutario de cinco años, sin remuneración alguna por su gestión, quedando el Presidente y Secretario de la Junta autorizados para cursar los respectivos nombramientos.- Finalmente, se pasa a conocer el **séptimo y último punto del orden del día** para lo cual, el Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de que la compañía ha sido beneficiada con el Programa de Incentivos para la Reforestación con Fines

Comerciales propuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), es necesario autorizar a los representantes legales de la compañía, esto es, al Presidente y Gerente General, para que de forma individual e indistinta puedan realizar dentro del presente ejercicio económico o posteriores, el cobro del Certificado de Futura Beneficiación ante la Corporación Financiera Nacional S.P., así como también puedan en lo posterior realizar solicitudes y todas las gestiones que en el marco de la ley estén permitidas y que se requieran ante las instituciones mencionadas y/o cualquier otra entidad pública que implemente programas de incentivo forestal.- Los accionistas deliberan sobre el particular y aprueban por unanimidad la propuesta planteada, en los términos antes descritos, y a su vez facultan a los representantes legales para administrar dichos recursos en beneficio de la compañía que representan.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas cuarenta minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica,-----

f) Paul Enrique Palacios Martinez, Presidente; f) Martin Orion Dapierraz Garcia, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remite en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 27 de marzo de 2018.


Martin Orion Dapierraz Garcia
Secretario -Gerente General